





CONVOCATORIA

Convocatoria a presentar proyectos para el desarrollo de negocios, por parte de grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad, que cuenten preferiblemente con Formación del SENA y puedan asociarse para formar organizaciones de economía solidaria, susceptibles de ser franquiciadas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos" estableció la innovación como una de las locomotoras para el desarrollo económico y social del país, que activa el crecimiento y la generación de empleo. La promoción de sectores basados en innovación incluye la perspectiva social en la cual se resalta la contribución que pueden tener algunas innovaciones en la solución de problemas específicos de diferentes individuos, familias y comunidades. Se afirma que la innovación será pieza central, no sólo en las actividades productivas, sino también en los procesos sociales de colaboración público-privada, en la gestión del desarrollo sostenible, el progreso social, el buen gobierno y la consolidación de la paz.

De forma complementaria, el documento CONPES 3639 de 2010 que contiene la "Política de Desarrollo Empresarial Para el Sector de la Economía Solidaria", considera, el sector solidario como un modelo alternativo empresarial eficiente y rentable, con capacidad para generar crecimiento económico y bienestar social.

La región conformada por los Departamento de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, se caracteriza por ser receptora de personas víctimas del conflicto y contar con un número considerable de personas en pobreza extrema, en especial en las zonas urbanas de Pasto, Popayán, Cali y Quibdó, como también en las cabeceras municipales cercanas. Esto hace que los cuatro departamentos tengan una población importante de personas en condiciones de vulnerabilidad, muchas de las cuales, con el apoyo del Servicio nacional de Aprendizaje -SENA-, se han capacitado e iniciado la conformación de pequeñas asociaciones productivas para derivar de ellas su sustento y a las cuales el apoyo de empresas solidarias o privadas, contribuiría eficazmente.

Por otra parte, las microfranquicias solidarias sin ánimo de lucro son prácticamente inexistentes en la región, lo cual convierte el proyecto en un asunto de innovación social puesto que creará organizaciones franquiciadas de carácter solidario, de las cuales sus asociados podrán derivar ingresos para su sustento. El proyecto, consiste en la transferencia de sistemas de comercialización, de distribución de bienes y servicios por parte de empresas, con éxito comprobado, a nacientes empresas de economía solidaria conformadas por personas en condiciones de vulnerabilidad de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, capacitadas por el SENA que hagan parte de la base de datos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE- y/o Unidad de víctimas. En estas condiciones del contexto, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias - y la Universidad Mariana, suscribieron el CONTRATO 014- 2014 cuyo objeto es: el "Fomento de microfranquicias innovadoras dirigidas a población en condición de vulnerabilidad de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Choco". La Universidad Mariana, actúa en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA-, ACOPI, Secretaría de









Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía de Pasto, Corporación Incubadora de Empresas de Nariño –CIEN- y Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca –CREPIC-.

El presente documento define criterios de selección proyectos para el desarrollo de negocios, por parte de grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad, que cuenten preferiblemente con Formación del SENA y puedan asociarse para formar organizaciones de economía solidaria, susceptibles de ser franquiciadas.

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Proyectos productivos o de servicios con potencial de ser microfranquiciados, presentados por grupos de al menos cinco personas mayores de edad, con algún grado de organización, capacitados preferiblemente por el SENA, inscritos en las bases de datos del Gobierno Nacional ANSPE y/o VIVANTO como personas en condiciones de pobreza extrema y/o víctimas de violencia. (Nota: es preciso el cumplimiento de todos estos requisitos para que los proyectos sean evaluados).

2. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá las siguientes fechas para la selección:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	25 de agosto de2014
Recepción de proyectos de grupos en el formato establecido.	25 de agosto a 5 de septiembre de 2014
Cierre de la convocatoria.	5 de septiembre de 2014
Evaluación de los proyectos.	8 a 12 de septiembre de 2014
Entrevistas a preseleccionados y visitas domiciliarias.	15 a 30 de septiembre de 2014
Publicación de proyectos preseleccionados.	6 de octubre de 2014

3. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS

Los grupos interesados, deberán diligenciar el Formato de postulación de proyectos (Anexo No.1), de acuerdo a lo establecido en el respectivo Manual de diligenciamiento del formato de postulación de proyectos (Anexo 2) y enviarlo a aobando@umariana.edu.co con copia, en Nariño, a dianafuertes@misena.edu.co; en el Cauca a









<u>gloriaamparoq@crepic.org.co</u>; en el Chocó a <u>mparram@sena.edu.co</u> y en el Valle del Cauca, a <u>mariposso@yahoo.com</u> con los siguientes anexos en pdf:

Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los miembros del grupo,

Arturo Obando Ibarra

Director Proyecto Fomento de microfranquicias innovadoras dirigidas a población en condición de vulnerabilidad de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó.

